

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3722** *MARCAR 2000 CONSTRUCCIÓN, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 397/2011, ejecución n.º 175/2011, seguido a instancias de Luis Miguel Muñoz Calle, contra Marcar 2000 Construcción, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Marcar 2000 Construcción, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 18.490,82 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120008446-1